

Vista N° 415

12 de agosto de 2004

**Proceso Contencioso
Administrativo de
Plena Jurisdicción**

**Designación de
representante.**

Interpuesta por el Licdo. Tomás Vega Cadena, en representación de **Padafront, Línea de Transporte y Turismo, S.A.**, para que se declare nula por ilegal, la Resolución N° 242-00 D-G del 27 de abril, dictada por la Dirección General de la Caja de Seguro Social, actos confirmatorios y para que se hagan otras declaraciones.

Señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera, de la Corte Suprema de Justicia.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 401 del Código Judicial, por este medio comisiono a la **Lcda. Lourdes Moreno**, Secretaria Judicial de la Procuraduría de la Administración, con número de idoneidad profesional 3005, para que participe en la práctica de las pruebas admitidas mediante Resolución de 19 de julio de 2004, tal como consta de fojas 148 y 149 del expediente judicial.

Del Señor Magistrado Presidente,

**Licda. Alma Montenegro de Fletcher
Procuradora de la Administración**

AMdeF/11/bdec

Lcdo. Víctor L. Benavides P.
Secretario General